

Centro de Estudios y Proyectos Judiciales

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto: EMPLEADO DE LA UNIDAD DE LA DEFENSA DE EJECUCIÓN PENAL

Dpto. o Sección: ASESORÍA LETRADA DE PENADOS

Categoría Salarial: MERITORIO A JEFE DE DESPACHO

Es supervisado por: AUXILIAR COLABORADOR DE LA DEFENSA PÚBLICA Y ASESOR LETRADO DE PENADOS

Supervisa a: NADIE

DATOS DE CONTROL

Analista del puesto: Centro de Estudios y Proyectos Judiciales del Tribunal Superior de Justicia.

Fecha del Análisis de Puesto:

Última revisión:

Fecha anterior ADP:

CONDICIONES DE TRABAJO

Horarios:

Horario habitual: Lunes, miércoles y viernes de 08.00 horas 13.00 horas. Diarias: 5 horas. Martes y jueves de 08.00 a 14.00 hs. Diarias: 6 horas

Jornada: Continua

Prolongación de Jornada: No se requiere

Condiciones Ambientales:

Lunes, miércoles y viernes: Oficina situada en el Complejo Carcelario nº 1

Ventilación: Cumple con los necesidades básicas de bienestar.

Iluminación: Acorde a las funciones que desempeña.

Temperatura: Cumple con los necesidades básicas de bienestar.

Riesgos: Si posee.

Centro de Estudios y Proyectos Judiciales

Martes y jueves: Asesoría Letrada de Ejecución Penal situada en el edificio de Tribunales II.

Ventilación: Cumple con los necesidades básicas de bienestar.

Iluminación: Acorde a las funciones que desempeña.

Temperatura: Cumple con los necesidades básicas de bienestar.

Riesgos: No posee.

Esfuerzo Físico y Mental: Esfuerzo mental debido a las tareas y actividades relacionadas al ejercicio de la función de apoyo a la defensa pública penal. No requiere esfuerzo físico.

CONTENIDO DEL PUESTO

RESUMEN DEL PUESTO

Es el responsable de realizar los mantenimientos y actualizaciones de la información contenida en las bases de datos; debiendo guardar confidencialidad sobre los datos registrados. Además, es quien debe activar las alertas del sistema informático de la Unidad de la Defensa Pública de Ejecución Penal.

Es responsable de la atención al público con trato amable y derivación oportuna y efectiva de las inquietudes y reclamos.

FUNCIONES Y TAREAS DEL PUESTO

EMPLEADO DE LA UNIDAD DE LA DEFENSA DE EJECUCION PENAL

- Mantener actualizados los datos personales del condenado/a, obtenidos luego de la entrevista inicial, realizada por el Auxiliar Colaborador.
- Atender a los condendos/as, como así también a sus familiares y allegados.
- Informar a las personas que se encuentran privadas de su libertad sobre sus derechos y deberes, orientarlos en la actuación que corresponda al motivo de su consulta y realizar una derivación oportuna y efectiva de sus

Centro de Estudios y Proyectos Judiciales

demandas, con excepción de las relacionadas con tratamiento psicológico, psiquiátrico, de salud y/o asistencias, a cargo del Asistente Social.

- Suministrar a los condenados la información que soliciten sobre sus respectivos legajos penitenciarios y expedientes o toda otra cuestión pertinente o concomitante al mismo.
- Informar de inmediato al Auxiliar Colaborador cualquier asunto que amerite la urgente intervención del Poder Judicial.
- Receptar y dar curso a todo reclamo o requerimiento formulado por los internos en orden a la asistencia técnica letrada.
- Brindar colaboración en todo aquello que le solicite el Auxiliar colaborador de la Defensa Pública Penal.
- Atender las llamadas telefónicas de familiares o allegados de los defendidos y canalizar ante quien corresponda la información recibida dejando registro de la misma y resumen de su contenido en el sistema informático.
- Tramitar solicitudes de audiencias de los defendidos con las distintas áreas dependientes del servicio penitenciario y registrarlas.
- Generar y registrar oficios de derivación para las diversas áreas del Establecimiento Penitenciario, como así también a los organismos pertinentes, efectuar el diligenciamiento y seguimiento de su tramitación.
- Colaborar con el Auxiliar Colaborador en la confección de estadísticas, informe mensual de gestión y en las diversas tareas administrativas que tiendan a la mejora de la prestación del servicio.

ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO

Cualitativos:

Atención a Usuarios del Servicio:

Este aspecto se medirá mediante encuesta realizada a por lo menos cinco usuarios, evaluando los siguientes puntos:

- 1.- Si recibió un trato respetuoso y cortés por parte del empleado de la Unidad de la Defensa de Ejecución Penal.
2. Si tuvo que esperar mucho tiempo para ser atendido.

Centro de Estudios y Proyectos Judiciales

3. Si se le respetó el turno de llegada.
4. Si fue amable y paciente al pedirle sus datos el empleado de la Unidad.
5. Si entendió las explicaciones dadas por el empleado de la Unidad.
6. Si la información que ofreció el empleado le dio respuesta a sus necesidades o inquietudes.
7. Si le resulta fácil comunicarse con el empleado de la Unidad de la Defensa de Ejecución Penal.
8. Si obtuvo una gestión positiva del reclamo que llevó a consideración del empleado de la Unidad de la Defensa de Ejecución Penal.

Aspectos Básicos de Actitudes:

Este aspecto se medirá por la observación del superior en su función de supervisión y a través de entrevista.

1. Cumple el horario establecido?
2. ¿Posee la capacidad de trabajar en equipo?
3. ¿Enfatiza lo positivo de la Unidad?
4. ¿Muestra una actitud positiva hacia el cumplimiento de las asignaciones que le hace el auxiliar colaborador o el defensor?
5. ¿Muestra prudencia, tacto y discreción en los asuntos confidenciales?
6. ¿Escucha y evalúa antes de reaccionar o enfrentar situaciones conflictivas?
7. ¿Es organizado y establece prioridades en el trabajo?
8. ¿Entrega puntualmente los informes que le requiere el auxiliar y/o asesor?
9. ¿Mantiene buena actitud en las entrevistas?
10. ¿Posee capacidad de resolución ágil de los conflictos?

Cuantitativos:

- a. Cantidad de registro de datos en el sistema informático cumpliendo plazos y tiempos establecidos en el procedimiento de trabajo, los que serán validados por el propio sistema y controlados por el auxiliar, el que efectuará las correcciones necesarias.

Centro de Estudios y Proyectos Judiciales

- b. Cantidad de generación de escritos y otros documentos estandarizados previstos para impulsar trámites procesales, utilizando la información registrada previamente, en tiempo y forma, conforme se establece en el Procedimiento de Trabajo dando así cumplimiento a las metas definidas en el proyecto de creación de la Unidad de la Defensa de Ejecución Penal.
- c. Cantidad de condenados/as y familiares o allegados informados/as y/o orientados/as y/o derivados/as.

RESPONSABILIDADES

Por Decisiones: Es responsable por su labor en la Oficina de la Unidad de la Defensa de Ejecución Penal.

Por materiales y/o equipos: Es responsable de la tecnología que utiliza para desempeñar sus funciones y tareas.

Por dinero y /o valores: No maneja valores ni dinero.

Por información de tipo confidencial: Es responsable por el manejo de información de tipo confidencial y sensible.

Por la seguridad de las personas: No es responsable de proveer seguridad física.

CONTEXTO DEL PUESTO

RELACIONES INTERNAS

CON QUIÉN	PARA QUÉ
-----------	----------

Centro de Estudios y Proyectos Judiciales

<p>Con el Auxiliar Colaborador de la Unidad de la Defensa de Ejecución Penal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para conocer y respetar los lineamientos de las tareas y actividades tendientes a lograr el correcto funcionamiento del área. • Para consultar sobre el accionar de las tareas y actividades que desempeña, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos del área. • Para recibir órdenes y correcciones relacionadas con el cumplimiento adecuado de las tareas.
<p>Con los demás agentes judiciales de la Oficina de la Unidad de la Defensa Pública</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para integrar actividades que deban ser desempeñadas en conjunto.
<p>Con los Asesores Letrados de Ejecución Penal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para recibir órdenes, sugerencias y/o capacitación relativas al desempeño de su función.
<p>Con los Juzgados de Ejecución Penal, Oficina de Atención al Ciudadano, Oficina de Derechos Humanos y Justicia, Centro de Estudios y Proyectos Judiciales, Dirección General y diversas Jefaturas del Servicio Penitenciario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para articular con cada dependencia las actividades de asistencia, asesoría, orientación y representación legal conjuntamente con el rol específico en el proceso judicial y fuera del mismo.

RELACIONES EXTERNAS

CON QUIÉN	PARA QUÉ
<p>Con el condenado/a, su familia y allegados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para brindar información, asistencia y derivaciones internas (Asesorías)

Centro de Estudios y Proyectos Judiciales

	o externas (otras dependencias).
Con miembros de otras instituciones relacionadas o no con la defensoría pública	<ul style="list-style-type: none">• Para cooperar en el desarrollo y el logro de la eficiencia en la prestación del Servicio.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

REQUERIMIENTOS OBJETIVOS

Edad mínima: 25 años

Edad máxima: 40 años

Sexo: M/F

Lugar de Residencia: Ciudad de Córdoba

Estado Civil: indistinto

Disponibilidad para viajar: No requiere.

INSTRUCCIÓN FORMAL

Título Universitario: No se requiere para el puesto título de grado. Como mínimo, se requiere ser estudiante avanzado de Derecho.

Centro de Estudios y Proyectos Judiciales

CONOCIMIENTOS E INFORMÁTICA

Planilla de cálculo	Procesador de texto	Base de datos	Correo electrónico	Otros
Nivel básico	Nivel básico	Nivel básico	Nivel básico	Internet Informática Jurídica Sistemas y Aplic. Específicas

EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA

SIN EXPERIENCIA 1 AÑO NO MENOS DE 3 AÑOS
MÁS DE 4 AÑOS

OTROS REQUERIMIENTOS

-Es indispensable poseer vocación de servicio, capacidad para realizar esfuerzos proactivos para mejorar del servicio de asistencia de los requirentes del servicio de la defensa pública.

Habilidades y destrezas excluyentes: Capacidad para solucionar problemas y tomar decisiones – Capacidad para la escucha – Capacidad empática – Actitud para la Gestión – Conciencia y responsabilidad social – Vocación de servicio – Capacidad de administrar tareas y actividades – Capacidad para trabajar en equipo – Sensibilidad con la problemática - Paciente y tolerante a la frustración y al estrés – Capacidad para poner límites y comunicar con objetividad y claridad, tanto las posibilidades como las impedimentos reales – Expeditivo, organizado y operativo, con fortaleza emocional para tomar y sostener decisiones. – Flexible frente a una realidad que suele ser cambiante-

Centro de Estudios y Proyectos Judiciales

Aptitudes psicológicas deseables: Inteligente – Empático - Decidido – Analítico - Seguro – Reflexivo – Metódico – Flexible – Capacidad de escucha activa – Responsable- Paciente- Tolerante- Expeditivo- Organizado- Operativo- Sensible.